

FECHA: 09/03/2020
EXPEDIENTE Nº: 10998/2019
ID TÍTULO: 4317406

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Negocios Digitales / Digital Business por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad Empresa y Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda revisar los enlaces web de los diferentes referentes aportados ya que, en algunos casos, no se corresponden con los mismos. Por ejemplo, el Máster Universitario en Ingeniería de Organización incluye un enlace que lleva al Máster Universitario en Automática y Robótica.



CRITERIO 3. COMPETENCIAS

Se recomienda revisar la redacción de las competencias CE3 y CE5 ya que en su actual redacción son habilidades necesarias para implementar modelos de negocio digitales y no competencias.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Sería recomendable incrementar hasta 6 créditos los complementos formativos, en el ámbito de los fundamentos de dirección de empresas, que deben cursar los titulados procedentes de Matemáticas y Estadística para garantizar una correcta adquisición de las competencias del título.

Madrid, a 09/03/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

